

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES  
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025**

**ACUERDO DE ENTREVISTAS**

**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EMITE EL PRESENTE ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO, MODALIDAD, FECHAS Y HORARIOS DE LAS ENTREVISTAS QUE SE REALIZARÁN A LAS PERSONAS ASPIRANTES EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, ASÍ COMO DE PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**ANTECEDENTES:**

- I. Que, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial (en adelante, el "Decreto federal");
- II. Que, el 16 de septiembre de 2024 inició el Proceso Electoral Federal Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en términos de lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto federal;
- III. Que, en el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio del Decreto federal, se estableció que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales y que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027;
- IV. Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción anterior, el 18 de diciembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto Número 079 por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en materia de reforma del Poder Judicial, mismo que entró en vigor al día siguiente y en el cual se prevé que durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025, se elegirán por voto popular:

- a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia;
  - b) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; y;
  - c) La totalidad de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado.
- V. Que el 3 de enero de 2025 mediante Decreto Número 105, por el que se emite la Convocatoria Pública Abierta para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, quedó establecido que los Poderes del Estado deberán integrar e instalar sus respectivos Comités de Evaluación para que a través de ellos, en los términos que precisa el Decreto número 79, llamen y convoquen a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistrados y Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de las personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.
- VI. Que, mediante "Acuerdo Legislativo" publicado en el Periódico Oficial del Estado del día 6 de enero de 2025, se determinó que El Comité de Evaluación del Poder Legislativo estará integrado por las personas siguientes: Eva Becerra Martínez, Mario Luis Ruelas Olvera y Luis Salvador Alcalá Duran.
- VII. Que, en términos del Artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 079, así como la Base Séptima inciso b), el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en Aguascalientes dio inicio el día 8 de enero de 2025, determinándose que la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025.
- VIII. Que, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para integrar los listados de las personas Candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal De Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, del 6 al 19 de enero de 2025, se recibió en las Oficinas del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, ubicada en Plaza de la Patria Norte número 129 de la Zona Centro de esta Ciudad Capital de Aguascalientes, Ags; la documentación de las personas aspirantes a ocupar los diferentes cargos dentro del

Poder Judicial del Estado.

- IX. Que la revisión del cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales por parte de la y los integrantes de este Comité de Evaluación, se realizó del 20 al 22 de enero de 2025, lo cual se hizo de manera exhaustiva, escrupulosa y en estricto apego a lo previsto en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Convocatoria.
- X. Que, el día 22 de enero de 2025, se emitió por parte de los integrantes del Comité de Evaluación emitimos el "Acuerdo general por el que se aprobó el listado de las personas que cumplen y acreditan los requisitos constitucionales y los previstos en la Convocatoria Pública Abierta para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado", el cual fue remitido al Consejo de la Judicatura del Estado, para la realización de la evaluación técnica-jurídica correspondiente.
- XI. Que, el día 6 de febrero de 2025, se realizó la evaluación técnica-jurídica por parte del Consejo de la Judicatura del Estado, a las personas aspirantes a ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado.
- XII. Que, en fecha 7 de febrero de 2025 mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura Estatal emitido por el Doctor Juan Rojas Garcia, Consejero Presidente, la doctora Ma. de los Angeles Viguierias Guzmán, la maestra Verónica Padilla García y la maestra Claudia Eloisa Diaz de León González, Consejeras, y el licenciado Francisco Crescencio Rodríguez Garcia, Consejero, en Sesión CJE 06/EXT/2025, se integraron los listados de hasta seis personas por género que acreditaron la fase 2, de la Segunda Etapa, d la Base Quinta de la "Convocatoria Pública Abierta para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de personas juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado", relativa a la evaluación técnica-jurídica y que resultaron mejor evaluadas, en orden decreciente, por cada uno de los cargos a elegir.
- XIII. Conforme a lo anterior, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, tiene a bien expedir el Acuerdo por el que se aprueba el formato, modalidad, fechas y horarios de las entrevistas que se realizarán a las personas aspirantes a Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; así como personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial

de Aguascalientes, de acuerdo a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERA.-** Que, en la Tercera Etapa, de la Base “**QUINTA. ETAPAS DEL REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES**” de la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Aguascalientes, se previó que los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales evaluará la idoneidad de las personas aspirantes, considerando los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y que se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

**SEGUNDA.-** Por lo anterior, éste órgano de colegiado deberá calificar la acreditación de los requisitos previstos en la Constitución y en la referida Convocatoria, y entrevistará de manera presencial a todas las personas que acreditaron y resultaron los mejores resultados de la evaluación técnica-jurídica contempladas en el listado remitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, asignando las calificaciones que correspondan conforme al criterio de las personas entrevistadoras; considerando los parámetros previstos en la fracción III de la base Quinta de la Convocatoria, en consecuencia, se deberá comunicar a las personas interesadas de manera previa, completa y suficiente: el formato, modalidad, sede, fechas y horarios de las entrevistas, así como la demás información necesaria para la celebración de éstas.

**TERCERA.-** Que, dichas entrevistas se realizaran conforme al siguiente formato:

1. Se llevarán a cabo de manera individual ante al menos una persona integrante de este Comité de Evaluación.
2. Todas las entrevistas se realizarán en la modalidad presencial.
3. Cada una de las personas aspirantes realizará una exposición inicial hasta por 5 minutos. En ésta, deberán abordar la pertinencia e idoneidad de su candidatura y el papel que piensan desarrollar en caso de ser electas.
4. Concluidas la exposición inicial de las personas candidatas, las personas integrantes de este Comité de Evaluación, podrá realizar las preguntas que considere pertinentes. Las personas aspirantes contarán con un tiempo de hasta 3 minutos para responder cada una.
5. Desahogadas todas las preguntas, finalizará la entrevista.

De acuerdo con lo previsto en la Convocatoria, la evaluación de idoneidad de las personas aspirantes, la calificación máxima posible de cada entrevista será de hasta 100 puntos, la cual será asentada en la respectiva matriz de evaluación que contará con las firmas de las personas entrevistadoras.

Será obligación de cada persona aspirante estar en el lugar indicado 10 minutos antes

del horario fijado para su entrevista, a efecto de que pueda iniciar y concluir de manera oportuna, sin interrumpir la continuidad de las demás programadas.

En el supuesto que no pudiera realizarse una entrevista por imposibilidad física o material, plenamente justificada ante este Comité de Evaluación, esta podrá reprogramarse; para tal efecto, se deberá presentar un oficio ante el Comité de Evaluación con domicilio previsto en la Convocatoria explicando y justificando su petición. Acto seguido, este órgano colegiado tomará la decisión si acepta o no la reprogramación, comunicándola al peticionario.

En términos de lo dispuesto en la Base "NOVENA. CASOS NO PREVISTOS" de la Convocatoria, de este órgano colegiado, resolverá lo no previsto de manera ágil y sin formalismo alguno.

**CUARTA.-** Que, se determina como sede para realizar las entrevistas a las personas que acreditaron y resultaron los mejores resultados de la evaluación técnica-jurídica contempladas en el listado remitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el "SALÓN LEGISLADORAS", "LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO" y "EL COMITÉ DE EVALUACIÓN", todos ubicados en Plaza de la Patria Oriente número 109 de la Zona Centro, Aguascalientes, Aguascalientes.

**QUINTA.-** Que, las fechas y horarios de las entrevistas que se realizarán a las personas que acreditaron y obtuvieron los mejores resultados de la evaluación técnica-jurídica contempladas en el listado remitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, son las siguientes:

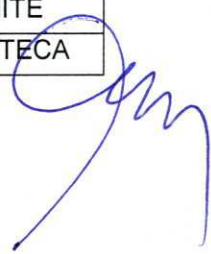
- **MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025**

**A. Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia**

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORA	UBICACIÓN
4	ISRAEL JONADAB GARCÍA GUTIÉRREZ	8:30	LEGISLADORAS
6	MARTHA RANGEL RENDÓN	8:30	COMITE
8	BRYAN MAURICIO ALAFITA SAENZ	8:30	BIBLIOTECA
47	MARIA JOSE OCAMPO VAZQUEZ	8:45	LEGISLADORAS
67	ALFONSO ALEJANDRO NAVARRO PONCE	8:45	COMITE
79	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ	8:45	BIBLIOTECA
81	CLAUDIA LORENA MARTINEZ JIMENEZ	9:00	LEGISLADORAS
82	ROGELIO HERNANDEZ LUEVANO	9:00	COMITE
95	DANIEL OMAR GUTIERREZ RUVALCABA	9:00	BIBLIOTECA
109	EDER ACXEL ELIAS HERNANDEZ	9:15	LEGISLADORAS
111	JAVIER SOTO REYES	9:15	COMITE
113	VICTOR MANUEL MARTINEZ CASTILLO	9:15	BIBLIOTECA



SA



113	VICTOR MANUEL MARTINEZ CASTILLO	9:15	BIBLIOTECA
123	MARIANA DE FATIMA DE LEÓN BARBA	9:30	LEGISLADORAS
125	GABRIELA RODRIGUEZ TEIJEIRO	9:30	COMITE
132	JOSE LUIS VILLARREAL JASSO	9:30	BIBLIOTECA
137	MARÍA DEL CARMEN DE LUNA RODRÍGUEZ	9:45	LEGISLADORAS
141	ALÁN DAVID CAPETILLO SALAS	9:45	COMITE
147	REFUGIO YAZMIN ÁLVAREZ	9:45	BIBLIOTECA
159	LUZ TRINIDAD ROSALES HERNÁNDEZ	10:00	LEGISLADORAS
163	NORMA CAROLINA ORTEGA GONZÁLEZ	10:00	COMITE
171	MARÍA GUADALUPE GARCÍA DURÁN	10:00	BIBLIOTECA
189	JOSEPH DANIEL MEDINA CONTRERAS	10:15	LEGISLADORAS
211	ANA LUISA REA LUGO	10:15	COMITE
217	XOCHILTZIN ILANCUEITL RAMIREZ RODRIGUEZ	10:15	BIBLIOTECA
244	MARIA DEL ROCIO FRANCO VILLALOBOS	11:30	LEGISLADORAS
252	FELIPE AVILA OROZCO	11:30	COMITE

### B. Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACIÓN
9	BRYAN MAURICIO ALAFITA SAENZ	11:30	BIBLIOTECA
21	FABIOLA GUADALUPE LÓPEZ VILLANUEVA	11:45	LEGISLADORAS
25	LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA	11:45	COMITE
29	NORA LIZBETH MUÑOZ CHÁVEZ	11:45	BIBLIOTECA
48	MARIA JOSE OCAMPO VAZQUEZ	12:00	LEGISLADORAS
53	GABRIEL GUERRERO SIMO	12:00	COMITE
57	CYNTHIA GUADALUPE TRUJILLO LARA	12:00	BIBLIOTECA
65	ALICIA NUÑEZ MEDINA	12:15	LEGISLADORAS
72	SANDRA IVONNE GALINDO DELGADILLO	12:15	COMITE
93	DANIEL OMAR GUTIERREZ RUVALCABA	12:15	BIBLIOTECA
98	VIRGINIA DE LOS ANGELES MARISCAL BERNAL	12:30	LEGISLADORAS
104	NELLY CAROLINA RIOJA GOMEZ	12:30	COMITE
107	ALFONSO CESAR SOLIS SALDAÑA	12:30	BIBLIOTECA
110	VICTOR MANUEL MARTINEZ CASTILLO	12:45	LEGISLADORAS
112	JAVIER SOTO REYES	12:45	COMITE
122	DIANA MONTSERRAT MARTINEZ RAMOS	12:45	BIBLIOTECA
124	MARIANA DE FATIMA DE LEÓN BARBA	13:00	LEGISLADORAS
129	SANDOR EZEQUIEL HERNANDEZ LARA	13:00	COMITE

145	MANUEL PEÑA LEÓN	13:15	LEGISLADORAS
151	REFUGIO JAZMÍN ÁLVAREZ	13:15	COMITE
160	LUZ TRINIDAD ROSALES HERNÁNDEZ	13:15	BIBLIOTECA
164	NORMA CAROLINA ORTEGA GONZÁLEZ	13:30	LEGISLADORAS
170	FELICITAS MARGARITA ÁVILA DIAZ	13:30	COMITE
179	MARTHA ELBA DÁVILA PÉREZ	13:30	BIBLIOTECA
187	JANETT ROMO ZARAGOZA	13:45	LEGISLADORAS
194	LIZ PAULINA AGÜERO VALDEZ	13:45	COMITE
212	ANA LUISA REA LUGO	13:45	BIBLIOTECA
240	JORGE HUMBERTO MORA MUÑOZ	16:00	LEGISLADORAS
253	FELIPE AVILA OROZCO	16:00	BIBLIOTECA

### C. Personas Juzgadoras en materia Civil

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACIÓN
17	TOMAS HUIZAR JIMENEZ	16:15	LEGISLADORAS
24	JUAN CARLOS RAYA GUTIEREZ	16:15	COMITE
31	ILIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ SIGALA	16:15	BIBLIOTECA
33	ALEJANDRA IVETHE DE LA FUENTE GARCIA.	16:30	LEGISLADORAS
34	LAURA SUSANA RODRIGUEZ LARA	16:30	COMITE
69	OCTAVIO DANIEL HERRERA LOPEZ	16:30	BIBLIOTECA
73	MANDY PAULINA RINCON MUÑOZ	16:45	LEGISLADORAS
84	LAURA PATRICIA RUBALCAVA HERRERA	16:45	COMITE
117	STEPHANIE DEL CARMEN ESTRADA MEJIA	16:45	BIBLIOTECA
166	YAMILAH MARISOL GUTIÉRREZ ORNELAS	17:00	LEGISLADORAS
196	JUAN ALEJANDRO CRUZ CHAVEZ	17:00	COMITE
198	JENNY RUIZ ORNELAS	17:00	BIBLIOTECA
221	MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL	17:15	LEGISLADORAS
235	JUANA LAURA DE LUNA LOMELI	17:15	COMITE
257	LIZZULLY ALEJANDRA ESPARZA ROCHA	17:15	BIBLIOTECA

### D. Personas Juzgadoras en materia Laboral

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACION
71	ANA PAULA GANDARA LUENGAS	17:30	LEGISLADORAS
74	GUILLERMO MEDINA MONROY	17:30	COMITE
86	CARLOS ALFONSO ARMAS MONTES	17:30	BIBLIOTECA

87	LUIS ENRIQUE SANCHEZ GONZALEZ	17:45	LEGISLADORAS
88	LUIS HUMBERTO MORENO LOPEZ	17:45	COMITE
89	ALFONSO GUTIERREZ HOYOS	17:45	BIBLIOTECA
99	PAOLA DE JESUS LOPEZ TELLO	18:00	LEGISLADORAS
131	CLAUDIA VIRIDIANA GONZALEZ GIACINTI	18:00	COMITE
146	MANUEL PEÑA LEÓN	18:00	BIBLIOTECA
167	MARIANA DE FÁTIMA DE LEÓN BARBA	18:15	LEGISLADORAS
176	EDGAR MAURICIO PALACIOS PONCE	18:15	COMITE
177	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PICAZO	18:15	BIBLIOTECA
184	RODRIGO NAVA GODINEZ	18:30	LEGISLADORAS
193	LIZ PAULINA AGÜERO VALDEZ	18:30	COMITE
197	HUGO ABRAHAM OSORIO CHAIREZ	18:30	BIBLIOTECA
206	MARIO ALBERTO RIVERA SAUCEDO	18:45	LEGISLADORAS
220	JORGE ALBERTO AGUIRRE GARCIA	18:45	COMITE
234	MARTHA HERNANDEZ ORNELAS	18:45	BIBLIOTECA
259	KARLA MARIA GALLEGOS CASTAÑEDA	19:00	LEGISLADORAS

#### E. Personas Juzgadas en materia Mercantil Oral

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACIÓN
35	OSCAR REYES LEOS	19:00	COMITE
40	MARIA ELISA FERNÁNDEZ FRANCO	19:00	BIBLIOTECA
263	DINA DEYANIRA REYES GUERRERO	19:15	LEGISLADORAS

#### • JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025

#### A. Personas Juzgadas en materia Mercantil Tradicional

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACIÓN
45	GUADALUPE ALEJANDRADA RUVALCABA MONJO	8:30	COMITE
103	SANDRA PALOMA DELGADO LARA	8:30	BIBLIOTECA
115	SANDRA IVONNE GALINDO DELGADILLO	8:30	LEGISLADORAS
119	RODRIGO COLLAZO MONTES	8:45	COMITE
168	MARISA MARISOL VIVAR LANDEROS	8:45	BIBLIOTECA
224	MARIA DE JESUS SORIA MARTINEZ	8:45	LEGISLADORAS
245	DANIEL ALEJANDRO BARBOSA GUTIERREZ	9:00	COMITE
254	FERNANDO QUEZADA REYES	9:00	BIBLIOTECA



**B. Personas Juzgadoras en materia Penal Tradicional, Oral, Adolescentes y Ejecución**

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACIÓN
10	HECTOR DELGADILLO PEREIDA	9:00	LEGISLADORAS
12	CLAUDIO AZUL BAÑUELOS JURADO	9:15	COMITE
18	CYNTHIA ASTRID HERNÁNDEZ GARCÍA	9:15	BIBLIOTECA
20	ANDY NANCY SÁNCHEZ NAVARRO	9:15	LEGISLADORAS
23	MIGUEL ÁNGEL ARELLANO ARANDA	9:30	COMITE
26	PAULINA CONSUELO DIAZ GUZMAN	9:30	BIBLIOTECA
30	LUIS DANIEL GARCIA ZEPEDA	9:30	LEGISLADORAS
36	FABIOLA ORTIZ MACIAS	9:45	COMITE
38	ROGELIO EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ	9:45	BIBLIOTECA
39	LUIS GUILLERMO PADILLA REYNOSO	9:45	LEGISLADORAS
41	ALEJANDRO VARELA AGUILERA	11:30	COMITE
42	ISMAEL CORNEJO MACIAS	11:30	BIBLIOTECA
43	MONICA MARIANA ESTRADA ESCOBEDO	11:30	LEGISLADORAS
44	WILLIAMS DANIEL GONZALEZ ALMAZAN	11:45	COMITE
62	JENNIFER ANALLELY MACIAS MEDINA	11:45	BIBLIOTECA
66	MIGUEL GERARDO MEDINA CARREON	11:45	LEGISLADORAS
77	CLAUDIA LORENA MARTINEZ JIMENEZ	12:00	COMITE
80	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ	12:00	BIBLIOTECA
83	ROGELIO HERNANDEZ LUEVANO	12:00	LEGISLADORAS
96	ROSA ELENA MUÑOZ ESPARZA	12:15	COMITE
100	HECTOR ALEJANDRO ANDRADE ALVARADO	12:15	BIBLIOTECA
116	JOSE EDGAR HERNANDEZ SANCHEZ	12:15	LEGISLADORAS
121	DIANA MONSERRAT MARTINEZ RAMOS	12:30	COMITE
127	GUILLERMO LEONARDO HERNANDEZ REYES	12:30	BIBLIOTECA
130	CLAUDIA ALEJANDRA FARIAS MARTINEZ	12:30	LEGISLADORAS
152	JADIRA IBETH RODRÍGUEZ SALAS	12:45	COMITE
153	ANA PAULINA JAIME PADILLA	12:45	BIBLIOTECA
154	MARÍA GUADALUPE AVALOS ROSALES	12:45	LEGISLADORAS
161	LUZ TRINIDAD ROSALES HERNÁNDEZ	13:00	COMITE
169	ALFONSO GUERRERO RODRÍGUEZ	13:00	BIBLIOTECA
173	JULIO CÉSAR DURÓN ROQUE	13:00	LEGISLADORAS
191	JOSEPH DANIEL MEDINA CONTRERAS	13:15	COMITE
195	LORENA ALBA MORENO	13:15	BIBLIOTECA



SA



195	LORENA ALBA MORENO	13:15	BIBLIOTECA
199	LAURA ALICIA ALBA CUELLAR	13:15	LEGISLADORAS
200	IRMA LOURDES ARAGN ALCARAZ	13:30	COMITE
219	HAROL SAUL MEDINA CONTRERAS	13:30	BIBLIOTECA
247	MARIO ALBERTO DE JOSE ORTIZ SOSA	13:30	LEGISLADORAS
258	ERIKA JANETH GUTIERREZ RODRIGUEZ	13:45	COMITE
261	ESLIEE JENNIFER PENNA ZACARIAS	13:45	BIBLIOTECA
262	NANCY PAOLA PONCE ROMO	13:45	LEGISLADORAS

### C. Personas Juzgadas en materia Familiar

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACIÓN
2	JUAN JOSÉ GÓMEZ DIOSDADO	16:00	COMITE
5	ERIKA CURICAVERI MODACA VELASCO	16:00	BIBLIOTECA
52	LAURA ELENA ROSADO PEDRAZA	16:00	LEGISLADORAS
55	ZULEMA GONZALEZ REYNA	16:15	COMITE
75	KARLA AYDE CASTAÑON RUVALCABA	16:15	BIBLIOTECA
76	KARIME FRAUSTO RASGADO	16:15	LEGISLADORAS
90	DAVID ANTONIO CHAVEZ ROSALES	16:30	COMITE
114	VICTOR MANUEL MARTINEZ CASTILLO	16:30	BIBLIOTECA
120	JAVIER ENRIQUE AGUILAR MURILLO	16:30	LEGISLADORAS
143	REFUGIO YAZMIN ÁLVAREZ	16:45	COMITE
150	FÁTIMA MONTSERRAT FARFÁN TORRES	16:45	BIBLIOTECA
155	ISAURA ABIGAIL GARCÍA JIMÉNEZ	16:45	LEGISLADORAS
157	RICARDO DE LUNA MÁRQUEZ	17:00	COMITE
158	JAIME DÍAZ ESPARZA	17:00	BIBLIOTECA
172	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ COVARRUBIAS	17:00	LEGISLADORAS
203	LAURA ALEJANDRA SALAZAR VAZQUEZ	17:15	COMITE
218	XOCHILTZIN ILANCUEITL RAMIREZ RODRIGUEZ	17:15	BIBLIOTECA
237	CECILIA HERNANDEZ ORNELAS	17:15	LEGISLADORAS
242	CYNTHIA PAMELA JARA GUTIERREZ	17:30	COMITE
248	ROMMY YOLARELI MUÑIZ RODRIGUEZ	17:30	BIBLIOTECA
265	ALMA SILVA GARCIA	17:30	LEGISLADORAS

### D. Personas Juzgadas en materia Mixta

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACIÓN
--------------------	----------------------	---------	-----------

128	EDGAR RAUL TOVAR NAVARRO	17:45	COMITE
180	MARTHA MONTOYA PADILLA	17:45	BIBLIOTECA
236	ELIAS ESQUEDA RIVERA	18:00	LEGISLADORAS
264	ELSA MAGALI VAZQUEZ MARQUEZ	18:00	COMITE

**E. Personas Juzgadoras pertenecientes al Centro de Justicia Auxiliar**

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	HORARIO	UBICACION
3	CAROLINA NOEMÍ GARCÍA SOTELO	18:00	BIBLIOTECA
46	JORGE ARMANDO SERNA DAVILA	18:15	LEGISLADORAS
142	CÉSAR HUMBERTO REYES DE LUNA	18:15	COMITE
175	KARLA ALEJANDRA GARIBAY DELFINO	18:15	BIBLIOTECA

**SEXTA.-** Que en términos de la Convocatoria Pública Abierta para integrar los Listados de las Personas Candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, las personas aspirantes pueden registrarse para diversos cargos dentro del proceso de selección, pero solo podrán ser postuladas en la boleta para uno de ellos.

Que, a efecto de dar certeza y orden al procedimiento de selección, **se previene a las personas que se hayan postulado para dos o más cargos dentro del presente proceso, para que, al momento de llevar a cabo su entrevista ante el Comité de Evaluación correspondiente, manifiesten de manera expresa y por escrito cuál es el cargo por el que desean continuar en el proceso de selección, presentando su renuncia formal por escrito a los demás cargos para los cuales se hayan registrado.**

Que, en caso de que la persona aspirante no presente su manifestación **expresa y por escrito** de declinación a los cargos no seleccionados antes de concluir su entrevista, el Comité de Evaluación designará el cargo al que será postulada, procediendo a darla de baja del proceso de selección en los otros cargos a los que se haya postulado, conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria y en la normativa aplicable.

**SEPTIMA.-** Que de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria Pública Abierta para integrar los Listados de las Personas Candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, y en atención a lo dispuesto por el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se establece que las personas juzgadoras serán electas mediante un proceso democrático en el ámbito local, y que no podrán ser postuladas en la boleta aquellas personas que sean candidatas en la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.




SA

Que en aras de garantizar el debido proceso de selección y evitar la doble postulación en diferentes ámbitos jurisdiccionales, **se previene a las personas que se postularon para un cargo de elección en el Poder Judicial de la Federación y que también aparecen registradas en los listados del presente acuerdo**, para que, antes de llevar a cabo su entrevista dentro del proceso de selección estatal, presenten el documento que acredite su declinación a la candidatura federal.

Que, en caso de que las personas mencionadas no acrediten haber declinado su candidatura federal con la documentación correspondiente antes de la fecha de su entrevista, se les tendrá por no inscritas en el proceso de selección estatal y se procederá a su baja definitiva del mismo, en cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable.

En atención a los anteriores Antecedentes y Consideraciones, y con fundamento en el artículo 54, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y la Tercera Etapa de la Base **“QUINTA. ETAPAS DEL REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTE”** de la Convocatoria Pública Abierta para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria 2024-2025 para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, publicada el 3 de enero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, este Comité de Evaluación:

SA

## ACUERDA

**PRIMERA.** Se aprueba el formato, modalidad, sede, fechas y horarios de las entrevistas que se realizarán a las personas que acreditaron y obtuvieron los mejores resultados de la evaluación técnica-jurídica contempladas en el listado remitido por el Consejo de la Judicatura del Estado.

**SEGUNDO.** El presente documento y su anexo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y tendrá efectos de notificación para las personas interesadas.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

**QUINTO.** Publíquese este documento en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, debiendo conservarse sus anexos en los archivos de este Comité de Evaluación para su debido resguardo.

**El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo en reunión celebrada el día 10 de febrero de 2025.**

## ATENTAMENTE



**LIC. EVA BECERRA MARTÍNEZ**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO



**LIC. MARIO LUIS RUELAS OLVERA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO



**LIC. LUIS SALVADOR ALCALÁ DURAN**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO